

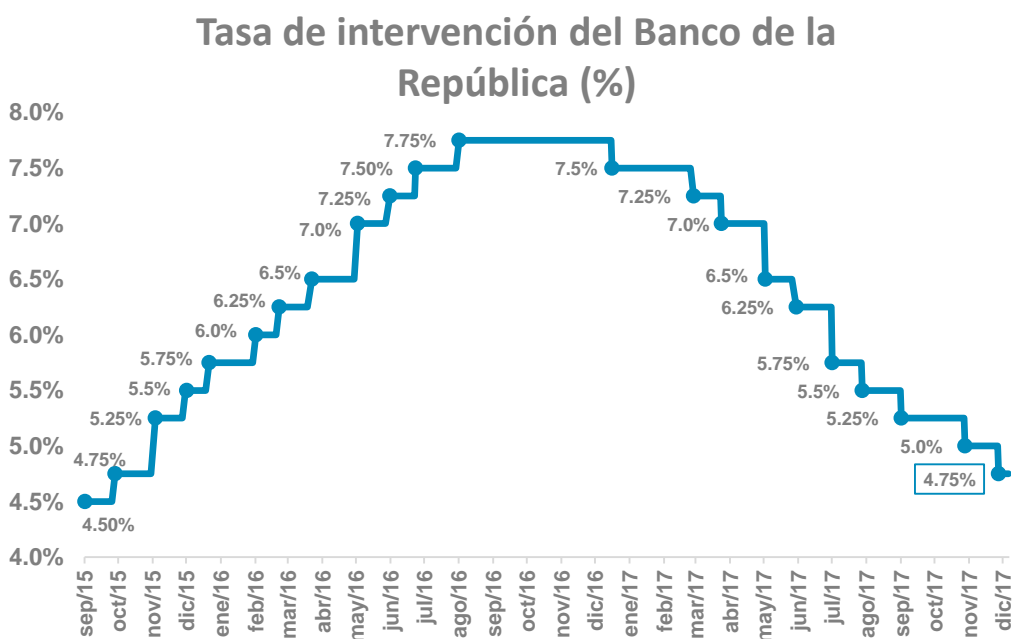
## Tasa de intervención del Banco de la República

En la sesión del 27 de octubre, la Junta Directiva del Emisor reiteró la **meta de inflación de 3%**, y rebajó la tasa de intervención en 25 puntos básicos, lo que la sitúa en **4.75%**. La decisión se tomó considerando:

1. En octubre la inflación se creció. La inflación continúa debajo de las expectativas del mercado y del equipo del Emisor.
2. Los efectos directos de los choques de oferta que desviaron los niveles de precios de su meta se diluyeron. Se espera una reducción de los efectos de la indexación de precios y del aumento de los impuestos indirectos, lo que llevaría a que la inflación converja a su meta
3. El crecimiento de la economía en el tercer trimestre (2%) fue menor a lo pronosticado por el Banco (2.3%). La economía continúa creciendo por debajo de su potencial, por lo que se espera una ampliación de la capacidad instalada subutilizada
4. La demanda externa continúa recuperándose, liderada principalmente por las economías desarrolladas. Se incrementaron los precios del petróleo y se proyectan mejoras en los términos de intercambio. Se esperan subidas en la tasa de interés de la Reserva Federal. El peso continúa depreciándose

Con esto, la Junta ponderó tres factores en su decisión: los mejores resultados de inflación; la débil actividad económica y el riesgo de desaceleración. A pesar de la reducción, persisten factores en el entorno internacional que podrían limitar la capacidad contra cíclica de la política monetaria en un futuro. Por esto, futuras reducciones dependerán de la convergencia de la inflación a su meta, la evolución de la capacidad productiva y las variables externas.

Fuente: comunicados de prensa Banco de la República



Fuente: Banco de la República. Cálculos propios